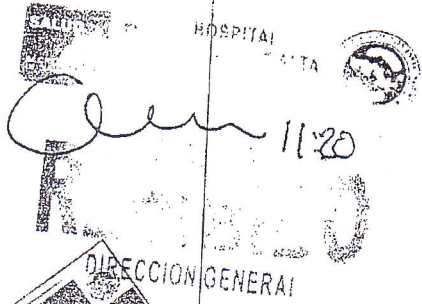


HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DEL BAJIO

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
DEFINITIVO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2010



25/03/11  
Lic. Juan. Jarama  
EXP. DE G. DE  
EXP. DE G. DE  
Lic. Gerardo  
11:20



México, Distrito Federal a 30 de Marzo de 2011

C.P. JAIRO ORLANDO PERILLA CAMELO  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

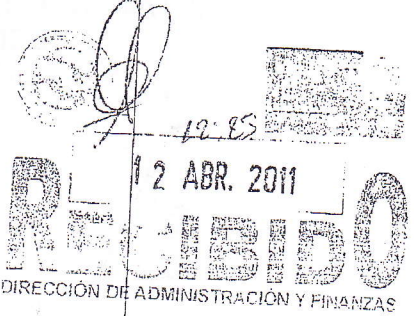
En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal, me permito suministrarle del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del ejercicio 2010 lo siguiente:

- > Dictamen de estados financieros al 31 de diciembre de 2010.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que pudiera derivarse del presente.

ATENTAMENTE,  
SOTO PRIETO Y CIA., S.C.

C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR  
SOCIO DIRECTOR  
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



c.p. DR. GERARDO ORTEGA MARTÍNEZ.- Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.  
LIC. JOSÉ MEDINA PADILLA.- Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

SOTO PRIETO Y CIA., S.C. Av. Viedman 235 Col. Roma Sur C.P. 06740 México, D.F. Tel: (52) 5584 5602 Fax: 5574 3882 e-mail: jpb@sp.com.mx





León Guanajuato, a 30 de Marzo de 2011.

C.P. JAIRO ORLANDO PERILLA CAMELO  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DR. GERARDO MARTÍNEZ ORTEGA  
DIRECTOR GENERAL DEL  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

PRESENTES

De conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal", me permito adjuntar el dictamen de estados financieros al 31 de diciembre de 2010 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, de acuerdo al siguiente:

INDICE

NÚM.	CONCEPTO	PÁGINA
1	Dictamen de Estados Financieros	1
2	Estado de Situación Financiera	3
3	Estado de Ingresos y Egresos	4
4	Estado de Variaciones en el Patrimonio	5
5	Estado de Flujos de Efectivo	6
6	Notas a los Estados Financieros	7

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que pudiera derivarse del presente.

ATENTAMENTE,  
SOTO PRIETO Y CÍA. S.C.

C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR  
SOCIO DIRECTOR  
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL





León, Guanajuato 30 de marzo de 2011.

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

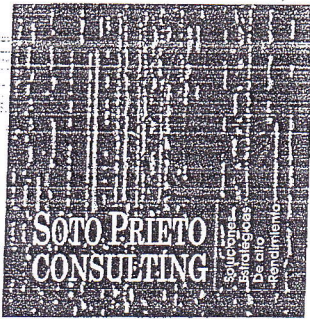
**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE  
ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
PRESENTE**

Hemos examinado el estado de situación financiera del **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**, al 31 de diciembre de 2010, y el estado de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Los Estados Financieros del ejercicio 2009 fueron dictaminados por la Firma Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V., el dictamen fue emitido por esa Firma el 30 de marzo de 2010 e incluyó una opinión con salvedades.

Excepto por los incumplimientos descritos en los cuatro párrafos siguientes, nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los criterios, normas, reglas y prácticas contables específicas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública y de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de dichos estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. La entidad no ha logrado la recuperación de cuentas por cobrar con una antigüedad que comprende desde el año 2007 hasta 2010; y tan poco ha logrado la cancelación de estas cuentas mediante el procedimiento establecido en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental del Sector Paraestatal No. 06 (Norma que regula el procedimiento para registrar la Estimación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables).



2. La entidad incumplió con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en virtud de que la información Financiera presenta un atraso para todos los usuarios de 60 días.
3. La entidad tiene la obligación de realizar el cálculo de los impuestos sobre sueldos y salarios mediante el procedimiento que establece el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo esta firma no revisó el mencionado procedimiento debido a que la entidad no tiene un programa establecido para realizar los cálculos y determinar las percepciones y deducciones de la nómina, esta actividad la realiza un tercero (Secretaría de Salud) y el personal del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no puede consultar de manera directa las aplicaciones y movimientos de las nóminas, por lo que no fue posible validar las cifras reportadas en los estados financieros en el rubro de referencia.
4. En el contrato de largo plazo que firmó el inversionista proveedor con la Secretaría de Salud, se establece que el inversionista proveedor deberá desarrollar un sistema gerencial integral de administración hospitalaria, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos que tiene encomendados la Secretaría en sus diversas áreas respecto del proyecto (Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío); sin embargo constatamos que éste sistema denominado Keewan, no cumple con los requerimientos que el Hospital Regional del Alta Especialidad del Bajío necesita, por lo que entre otros aspectos origina diversos incumplimientos en materia de generación de información oportuna y veraz para la toma de decisiones.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los cuatro párrafos anteriores, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío**, al 31 de diciembre de 2010, los estados de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, criterios, normas, reglas y prácticas contables específicas establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública y de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

SOTO PRIETO Y CIA., S.C.

---

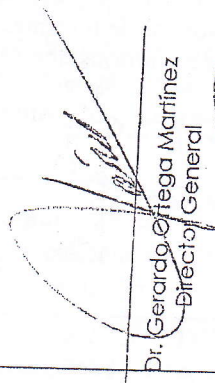
C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR  
SOCIO DIRECTOR AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

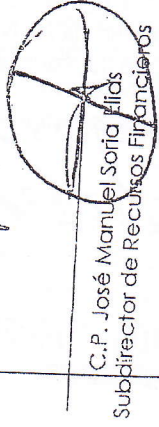
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2009**  
**(PESOS)**  
**(NOTAS 1 Y 2)**

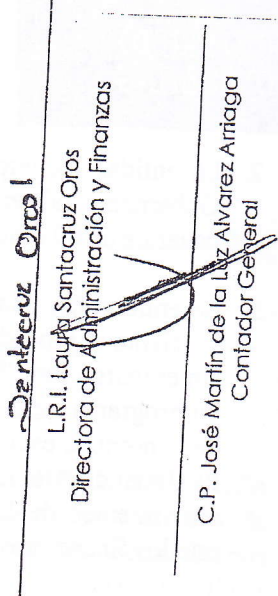
<u>Activo</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Circulante:</b>				
Efectivo en Bancos	\$ 12,027,492	\$ 5,743,387		
Deudores Diversos	15,160,828	10,372,034	\$ 484,492	\$ 434,952
Estimación de Cuentas Incobrables	(6,437,659)		23,988,490	26,040,569
Almacén	37,122,814	47,492,508		
Total Activo Circulante	57,873,475	63,607,929	24,472,982	26,475,521
<b>Fijo:</b>				
Edificios	\$ 901,981	\$ -		
Depreciación Acumulada de Edificios	(45,099)		901,981	
Total Activo Fijo	856,882		(3,777,013)	(6,924,207)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 58,730,357</b>	<b>\$ 63,607,929</b>	<b>37,132,407</b>	<b>44,056,615</b>
<b>Cuentas de Orden:</b>			<b>34,257,375</b>	<b>37,132,408</b>
Activos fijos período preoperativo				
Uso de Activos Fijos de Preoperación	11,218,325	11,218,325	\$ 58,730,357	\$ 63,607,929

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

León, Gto. a. 30 de Marzo de 2011

  
 Dr. Gerardo Ortega Martínez  
 Director General

  
 C.P. José Manuel Soría Ffios  
 Subdirector de Recursos Financieros

  
 L.R.I. Laura Santacruz Oras  
 Directora de Administración y Finanzas

C.P. José Marín de la Luz Alvarez Ariaga  
 Contador General

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2009**  
**(PESOS)**  
**(NOTAS 1 Y 2)**

INGRESOS:	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos Propios	\$ 79,039,230	\$ 46,348,322
Otros Ingresos	885,421	342,671
	<u>\$ 79,924,651</u>	<u>\$ 46,690,993</u>
EGRESOS:		
Servicios Personales	(283,665,155)	-
Materiales y Suministros	(101,838,112)	(81,677,930)
Servicios Generales	(235,611,892)	(205,152,808)
	<u>(621,115,159)</u>	<u>(286,830,738)</u>
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) DE OPERACIÓN</b>	<b>(541,190,508)</b>	<b>(240,139,745)</b>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses neto	81,989	54,642
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA APLICACIÓN DE RECURSOS		
Donativos Recibidos en Especie (Mat. Y Se	7,870,739	-
Otros Gastos	6,437,658	-
Depreciación de Edificios	45,099	-
	<u>14,353,506</u>	<u>-</u>
<b>DEFICIT ANTES DE SUBSIDIOS</b>	<b>(539,720,537)</b>	<b>(240,085,103)</b>
Subsidio del Gobierno Federal	535,943,524	233,160,896
Reintegros a la TESOFE	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>\$ (3,777,013)</u></b>	<b><u>\$ (6,924,207)</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

León, Gto. a, 30 de Marzo de 2011

Dr. Gerardo Ortega Martínez  
 Director General

C.P. José Manuel Sorja Flores  
 Subdirector de Recursos Financieros

*Santacruz Oros*


L.R.I. Laura Santacruz Oros  
 Directora de Administración y Finanzas

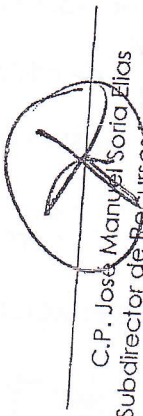
José Martín de la Luz Álvarez Arriaga  
 Contador General

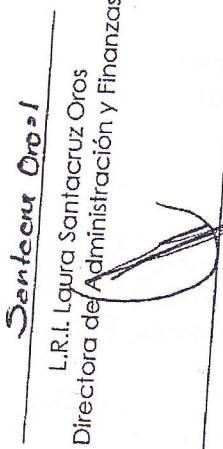
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO  
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2009  
 (PESOS)  
 (NOTAS 1 Y 2)

	Patrimonio	Superavit (Déficit) de ingresos sobre gastos del periodo	Total
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2008</b>			
Resultado del ejercicio 2009	\$ -	\$ 44,056,614	\$ 44,056,614
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2009</b>			
Superávit por Donación	\$ 901,981	\$ -	\$ 901,981
Déficit de ingresos sobre gastos del periodo	\$ -	\$ (3,777,013)	\$ (3,777,013)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2010</b>			
	\$ 901,981	\$ 33,355,394	\$ 34,257,375

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros  
 León, Gfo. a. 30 de Marzo de 2011

  
 Dr. Gerardo Ortega Martínez  
 Director General

  
 C.P. José Manuel Soriano Eiras  
 Subdirector de Recursos Financieros

  
 L.R.I. Laura Santacruz Oros  
 Directora de Administración y Finanzas

C.P. José Marín de la Luz Álvarez Arriaga  
 Contador General



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(PESOS)  
 (NOTAS 1 Y 2)

	2010	2009
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Remanente (Déficit) del ejercicio antes de ISR	\$ (3,777,013)	\$ (6,924,207)
Partidas Relacionadas con Inversión		
Depreciación y Amortización	45,099	-
Otras partidas Virtuales	6,437,659	-
Intereses a Favor	81,989	54,642
SUMA	2,787,734	(6,869,565)
<b>Aumento (Disminución) en:</b>		
Deudores Diversos	(4,788,794)	(5,470,954)
Depositos en Garantía	-	-
Almacén	10,369,695	(6,121,869)
Tesorería de la Federación	49,539	337,376
Otras Cuentas por Pagar	(2,052,079)	22,037,262
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>6,366,095</b>	<b>3,912,250</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Intereses cobrados	(81,990)	(54,642)
Adquisiciones de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión</b>	<b>(81,990)</b>	<b>(54,642)</b>
Efectivo Excedente para aplicar en actividades de financiamiento	6,284,105	3,857,608
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Patrimonio acumulado	-	-
Aportaciones proyectos CONACYT	-	-
Aportaciones del Gobierno Federal	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de Financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Incremento Neto de Efectivo</b>	<b>6,284,105</b>	<b>3,857,608</b>
Efectivo y valores de realización inmediata al inicio del año	5,743,387	1,885,779
Efectivo y valores de realización inmediata al final del año	\$ 12,027,492	\$ 5,743,387

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Léon, Gto. a 30 de Marzo de 2011

\_\_\_\_\_  
 Dr. Gerardo Ortega Martínez  
 Director General

*Santacruz Oros*  
 \_\_\_\_\_  
 L.R.I. Laura Santacruz Oros  
 Directora de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
 C.P. José Manuel Soría Elías  
 Subdirector de Recursos Financieros

\_\_\_\_\_  
 C.P. José Martín de la Luz Alvarez Arriaga  
 Contador General

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(PESOS)**

**Nota 1. CONSTITUCIÓN, OBJETO Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

**1.1 Constitución y Objeto**

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Estado de Guanajuato tal como lo señala su Decreto de Creación Publicado en el Diario Oficial de la Federación de Fecha 29 de Noviembre de 2006.

El Hospital tiene por Objeto:

- ✓ Proveer servicios médicos de alta especialidad (Hospitalización y Consulta) con enfoque regional, en las ramas de la medicina de su competencia.

**1.2 Recursos Presupuestales**

La Cámara de Diputados debe proveer en un ramo específico del PEF (Ramo 12), a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el HRAEB para hacer frente a los costos y gastos del Ejercicio correspondiente. Durante el Ejercicio 2010 la asignación presupuestaria correspondiente al Hospital no fue únicamente para costos y gastos correspondientes a los Capítulos 2000 "**Materiales y Suministros**" y 3000 "**Servicios Generales**", como había sido en los primeros tres ejercicios fiscales, sino que, incluyó por primera ocasión el Capítulo 1000 "**Servicios Personales**", no obstante que el cálculo de la nómina se sigue procesando en la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud en la ciudad de México.

## Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables adoptadas por el HRAEB son acordes con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) en México, asimismo, se apegan a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las normas de carácter general emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las cifras que se presentan corresponden al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, como lo señala cada uno de los estados financieros que son: El Estado de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Variaciones en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFG 001-PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Sistema de registro electrónico de contabilidad que se utiliza en el HRAEB se encuentra debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en la Norma General de Información Financiera Gubernamental NGIFG 002-NORMA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONTABILIDAD Y/O MODIFICACIONES.

De acuerdo a lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 002-NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS, se registró en las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio del ejercicio, el Presupuesto de ingresos y Egresos autorizados por la H. Cámara de Diputados, incluyendo las cuentas por liquidar certificadas que son el instrumento autorizado por medio del cual se hace la entrega de los Subsidios y transferencias corrientes, así como la generación de recursos propios, también se contabilizaron durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias, estos movimientos quedaron reflejados en la misma póliza.

De acuerdo a lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 003-NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PARAESTATAL;

Los Subsidios y Transferencias Corrientes que recibió el HRAEB durante el ejercicio 2010 por medio de las Cuentas por Liquidar Certificadas se acreditaron a la cuenta de resultados de ingreso "**Subsidios y Transferencias Corrientes**", mismos que se aplicaron exclusivamente para disminuir la pérdida de operación del año en curso (déficit presupuestario), como se muestra en el "Estado de Ingresos y Egresos" determinando el Resultado del Ejercicio en apego a la norma.

### **2.1 Deudores Diversos**

Del importe total del saldo el 83.04% corresponde a las cuentas por cobrar de pacientes o familiares de pacientes que al no contar con los recursos suficientes para liquidar sus adeudos los garantizan mediante la firma de "Cartas Compromiso".

Respecto a los cobros pendientes de realizar a instituciones con las cuales se tiene convenio de prestación de servicios médicos le corresponde un 11.81% del total del saldo.

En el ejercicio de 2010 el HRAEB registró una Estimación de cuentas incobrables de \$ 6'437,659 que corresponde al 44.77% del saldo de las Cuentas por Cobrar, con fundamento en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 006-NORMA PARA REGISTRAR LA ESTIMACIÓN Y LA CANCELACIÓN DE CUENTAS O DOCUMENTOS POR COBRAR IRRECUPERABLES.

### **2.2 Almacén**

Al cierre del ejercicio, se muestran las cifras resultantes de sumar al inventario inicial de 2010 las compras de bienes de consumo y disminuir las salidas, utilizando en método de valuación de Precios Promedios durante el ejercicio 2010 y que es coincidente con el Inventario Final reportado por las áreas de almacén general y almacén de farmacia.

### **2.3 Régimen Fiscal**

El Hospital:

- a) No es Contribuyente del Impuesto sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU).
- b) Por su Actividad Principal esta exento del pago del Impuesto al Valor Agregado.

- c) Tiene la Obligación de Retener el ISR e IVA por el uso o goce temporal de bienes o reciban servicios profesionales de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, así como cuando reciban servicios de auto-transporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

#### 2.4 Reconocimiento de la Inflación y de la Obligaciones Laborales

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío se encuentra en el Inciso "D" del capítulo II (Entidades con fines no lucrativos) de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 007-NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN, la cual les obliga a actualizar el rubro de inventarios, activo fijo y depreciación acumulada, debido a la situación que guarda el HRAEB al cierre del ejercicio no le aplica dicho precepto, por lo tanto las cifras mostradas en los Estados Financieros son a valor histórico.

De acuerdo al numeral 5 de la Norma NEIFGSP 008 que dice: "Las Entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.....en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al momento del retiro de sus trabajadores", el HRAEB no aplicó esta Norma ya que sus relaciones de trabajo caen en el supuesto mencionado por la Norma (Apartado "B" 123 Constitucional).

#### 2.5 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Otros Activos.

El día 11 de mayo de 2010 el CLUB DE LEONES BUGAMBILIAS A.C., donó pura y condicionadamente, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el inmueble ubicado en la calle Alfredo Valadez esquina con Mar de de Arabia, construido sobre el lote de terreno numero diecinueve, manzana 13-D, colonia Santa María del Granjeno de esta ciudad de León, Gto., registrándose la operación de acuerdo a la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 015-NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DEL ACTIVO FIJO.

De ahí en más el HRAEB no cuenta con bienes muebles e inmuebles ni otros activos de su propiedad, debido a que el HRAEB fue construido y equipado bajo el esquema "Proyecto de Prestación de Servicios (PPS)"

## 2.6 Cuentas de Orden

El rubro mencionado en las cuentas de orden, corresponde a bienes propiedad de la Secretaría de Salud suministrados al HRAEB durante el periodo pre operativo en los siguientes rubros: equipo informático, mobiliario y equipo, vehículos terrestres por un importe de \$ 11'218,325


### Nota 3. CONTINGENCIAS.

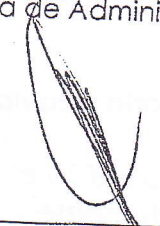
El HRAEB tiene 5 juicios laborales en contra por un importe aproximado de: \$ 559,126

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Gerardo Ortega Martínez  
Director General

Santacruz Oroz  
\_\_\_\_\_  
L.R.I. Laura Santacruz Oros  
Directora de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
C.P. José Manuel Soría Elías  
Subdirector de Recursos Financieros

  
\_\_\_\_\_  
C.P. José Martín de la Cruz Álvarez Arriaga  
Contador General